

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****VILLAR DEL ALA**

El expediente nº 1/2020 de modificación de créditos en la modalidad de Transferencia de crédito que no afectan a bajas y altas de créditos de personal aprobado en sesión del Pleno de fecha 18 de Junio de 2020, ha quedado aprobado definitivamente, lo que se publica a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

Altas en Aplicaciones de Gastos

<i>Aplicación</i>		<i>Descripción</i>	<i>Créditos iniciales</i>	<i>Transferencia de crédito</i>	<i>Créditos finales</i>
<i>Progr.</i>	<i>Económica</i>				
338	22609	Activ culturales y deportivas	6.600	4.600	2.000
161	212	Limpieza deposito	0	3.448,50	3,448,50
920	623	Maquinaria	0	1.151,50	1.151,50
		TOTAL		4.600	

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Villar del Ala, 3 de agosto de 2020.– El Alcalde, Miguel Ángel Arancón Gutierrez. 1510

BOPSO-94-17082020